EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República determina que el "Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico."

Que, el artículo 270 de la Constitución de la República determina que los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Que, el artículo 57 del COOTAD dispone que al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Que, el COOTAD en el artículo 255 establece: "Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código".

Que, el COOTAD en el artículo 256 determina; "Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera".

Que, el COOTAD en el artículo 257, establece: "Prohibiciones. - No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1.Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.
Que, el COOTAD en el artículo 259, establece: Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.
Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.
El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:
a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208
ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Que, el COOTAD en el artículo 260, establece: Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Que, Con Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2025-10361-M-GD, de fecha 22 de diciembre de 2025, suscrito por la Lcda. Diana Azucena Ortiz García Directora de Gestión Financiera, remite el INFORME TÉCNICO PRESUPUESTARIO N°: GADMCJS-DGF-UP-37-2025, de fecha 22 de diciembre de 2025, en el cual manifiesta:

*"**JUSTIFICACIÓN.***
(…)

Ítems 1

RESUMEN DE SUPLEMENTO Y TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 37

RESUMEN DE SUPLEMENTO, TRASPASOS DE INGRESOS Y GASTOS A REALIZARSE						
			SUPLEMENTO		TRASPASO	
PROGRAMA/PROYE CTO	PARTIDA PRESUPUESTA RIA	DESCRIPCIÓ N	INGRES OS	GASTO	AUMENTO	DESMINUCIÓN
	1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos Y Plusvalía	722,15			
	1.1.02.03.01	Certificacione s (Registro De La Propiedad)	171,50			
	1.1.02.03.02	Inscripciones (Registro De La Propiedad)	2700,00			
	1.1.02.06	De Alcabalas	850,00			
	1.1.02.07	A Los Activos Totales	30,46			

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208
ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

	1.3.01.08.03	Resolucion Adenda Por Habilitacion	400,00			
	1.3.01.08.08	Copias De Documentos (Varios)	100,00			
	1.3.01.08.12	Modificación De Característica s	150,00			
	1.3.01.08.13	Traspaso Dominio Vehicular	500,00			
	1.3.01.08.15	Restrincion, Bloqueo O Descbloqueo Vehiculo	120,00			
	1.3.01.08.17	Certificado Unico Vehicular	600,00			
	1.3.01.08.18	Certificado De Poseer Vehículo	150,00			
	1.3.01.08.22	Especies Valoradas	300,00			
	1.3.01.08.33	Revisión Técnica Vehicular Motocicletas Y Plataformas	1000,00			
	1.3.01.11.02	Duplicado De Matricula	2000,00			
	1.3.01.11.21	Credencial Ocupación De Vía Pública.	20,00			
	1.3.01.14	Servicios De Rastro	1000,00			
	1.3.01.18.01	Permiso De Construcción	211,14			
	1.3.01.18.04	Permiso De Aprobación De Planos	300,00			
	1.4.03.99.07	Plan De Emergencia	50,00			
	1.4.03.99.08	Revisión Aprobación De Proyectos De Fraccionamie nto	1000,00		,	
	1.7.03.02.01	Ordenanzas Municipales (Intereses)	340,00			
	1.7.04.99.03	Recargo Por Retraso En Revisión Semestral Y/O Matriculación- Público	4000,00			
	1.3.01.18.03	Línea De Fábrica	500,00			
1.1.1 Subp 1.- Ejecutivo Legislativo Y Asesor	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)				4.000,00
	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Publicaciones, Suscripciones , Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,				4.180,00
1.1.2 Subp 2.- D. De Gestión Administrativa	5.3.02.46	Servicios de Identificación, Marcación, Autentificació n, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad				6.606,00
	5.3.08.04	Materiales De Oficina				7.000,00

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Publicaciones, Suscripciones , Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,			486,00	
	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)				486,00
	5.3.08.03	Lubricantes				500,00
1.2.1 Subp 1.- D. De Gestión Financiera	5.3.03.01	Pasajes Al Interior				267,95
	5.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción. Electricidad, Plomeria, Carpinteria, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendio Y Placas				50,00
	5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios				251,11
	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)				2.268,94
1.1.3 Subp 3.- D. Alianzas Estratégicas	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Publicaciones, Suscripciones , Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,			455,00	
2.1.1 Subp 1.- D. De Gestión Turismo, Cultu Y Naciona	7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial,			25.055,86	
	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Publicaciones, Suscripciones , Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,				9,50
	7.3.02.05.01.01	Espectáculos Culturales Y Sociales				1,91
	7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad				1.947,77
	7.3.03.01	Pasajes Al Interior				99,50
	7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior				198,14
	7.3.04.25	Instalación, Recaudación, Montaje De Exposiciones, Mantenimient o Y Reparación De Espacios Y Bienes Culturales				100,00
	7.3.05.05	Vehículos				2.250,00

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

	7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios				5.990,98
	7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos				100,00
	7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios Para Uniformes Del Personal, De Protección, Vigilancia Y				5.047,24
	7.3.08.03	Lubricantes				500,00
	7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios				646,38
	7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza				1.690,00
	7.3.08.21	Egresos para Situaciones de Emergencia				100,00
	7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores (No Depreciable)				3,61
	7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos Y Símbolos Patrios (No Depreciable)				1.214,04
	7.5.01.07.03	Construccion es y Edificaciones (Cultura)				2,77
	7.5.05.01.01	En Obras De Infraestructur a (Turísmo, Cultura Y Nacionalidad es)				100,00
	7.8.01.04.01	Convenios Gads Parroquiales Rurales				100,00
	7.8.02.04.03	Transferencia s O Donaciones De Inversión, Fomento Del Deporte Recreativo De Niñas, Niños Y Adolescentes				100,00
	7.8.02.04.04	Transferencia s O Donaciones De Inversión, Fomento Del Deporte Sobre Ruedas.				100,00
	8.4.01.03	Mobiliarios (De Larga Duración)				1.743,62
	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)				3.000,00
	7.3.02.05.03	Deporte Y Recreación (Campeonato Local De Fútbol)				10,40
	7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial,		3.944,14		
3.3.1 Subp 1.- D. De	7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial,			9.150,00	

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

Agua Potable	7.3.04.05	Vehículos (Servicio Para Mantenimient o Y Reparación)				1.901,69
	7.3.08.03	Lubricantes				12.071,24
	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)				458,00
	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimient o Y Reparación)				25.000,00
3.4.1 Subp 1.- D. De	7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial,			60.311,29	
Obras Publicas	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimient o Y Reparación) o Y Mantenimient o Y Reparación)			7.657,00	
	7.5.05.01.18	Adecuaciòn (Renovaciòn De Equipos Y Accesorios) Piletas				12.131,49
	7.3.08.03	Lubricantes				10.921,37
	7.3.02.02	Fletes Y Maniobras				3.793,08
	7.3.02.55	Combustibles				2.149,42
3.2.1 Subp 1.- D. Gestión Ambiental	7.3.01.04	Energía Eléctrica				1.958,18
	7.3.02.09	Servicios De Aseo, Lavado De Vestimenta De Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza De Instalaciones, Manejo				1.329,55
	7.3.05.05	Vehículos				4.904,27
3.5.1 Subp 1.- D. De Desarrollo Economico Productivo	7.3.08.05	Materiales De Aseo			2.647,88	
	5.3.08.05	Materiales De Aseo				2.647,88
3.6.1 Subp 1.- Tránsito, Transp. Y Seguridad Vial	7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo			257,00	
	7.1.03.06	Alimentación				257,00
5.1.1 Subp. 1.- Gastos Comunes De La Entidad	7.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciale s			5.680,00	
	5.8.01.08.03	A La Contraloria General Del eneral Del Estado			15.651,00	
	5.8.01.08.03	A La Contraloria General Del eneral Del Estado		12.571,11		
	5.8.01.08.01	Ame			2.838,00	
	5.8.01.08.01	Ame		700,00		

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

SUMA TOTAL	17.215,25	17.215,25	130.189,03	130.189,03

CONCLUSIONES.

Una vez revisados los saldos presupuestarios, la documentación de respaldo que motiva y justifica la acción de reforma es:

- *Suplemeto de crédito por el monto USD* 17.215,25

SUPLEMENTO	
INCREMENTA	**DISMINUYE**
17.215,25	**17.215,25**

Traspaso de crédito por el monto USD 130.189,03

TRASPASO	
INCREMENTA	**DISMINUYE**
130.189,03	**130.189,03**

El suplemtos y el traspaso de crédito se encuentran sustentados en las revisiones de saldos presupuestarios realizados por la Unidad de Presupuesto, para el presupuesto por efecto de suplemento, termina incrementando USD. **17.215,25**; por consiguiente, el presupuesto codificado será de USD 56.473.357,79

MONTOS PREVIO A REFORMA			MONTOS UNA VEZ REFORMADO		
INICIAL	**REFORMA ANTERIORES**	**CODIFICADO**	**SUPLEMENTO**	**REDUCCIÓN**	**CODIFICADO**
19.819.024,92	36.637.117,62	56.456.142,54	**17.215,25**		56.473.357,79

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

RECOMENDACIONES.

Autorizar la solicitud de la reforma presupuestaria de suplementos de créditos contenida en el presente informe.

Que, Con Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2025- 10573-M-GD, de fecha 30 de diciembre de 2025, suscrito por la Lcda. Diana Azucena Ortiz García Directora de Gestión Financiera, remite el INFORME TÉCNICO PRESUPUESTARIO ALCANCE A LA REFORMA SUPLEMENTO Nro. 37 N° : GADMCJS-DGF-UP-39-2025, de fecha 30 de diciembre de 2025, en el cual manifiesta:

Ítems 1

Reforma Nro. 40

RESUMEN DE SUPLEMENTO, REDUCCIONES DE INGRESOS Y GASTOS A REALIZARSE						
			SUPLEMENTO		REDUCCIÓN	
PROGRAMA/PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTO	INGRESOS	GASTO
	1.1.02.07	A Los Activos Totales	100,00			
	1.3.01.08.08	Copias De Documentos (Varios)	300,00			
	1.3.01.08.09	Adjudicacion Del Contrato	1.500,00			
	1.3.01.08.22	Especies Valoradas	100,00			
	1.3.01.08.29	Revisión Técnica Vehicular Livianos	1.000,00			
	1.3.01.08.31	Revisión Técnica Vehicular Pesados	300,00			
	1.3.01.08.33	Revisión Técnica Vehicular Motocicletas Y Plataformas	1.000,00			

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

	1.3.01.21.02	Mano De Obra Instalación De Agua Potable	19,57			
	1.4.02.06	Materiales Y Accesorios De Instalaciones De Agua Potable	21,61			
	1.4.03.99.07	Plan De Emergencia	500,00			
	1.4.03.99.08	Revisión Aprobación De Proyectos De Fraccionamiento	1.038,64			
	1.7.03.02.01	Ordenanzas Municipales (Intereses)	4.210,13			
	1.7.04.04.01	1 X Mil	30.581,16			
	1.9.04.99.01	Otros No Especificados	110.000,00			
	2.8.01.08.03	Rectroactivo Ley Del Fondo De Desarrollo Sostenible Sctea			162.299,69	
	2.8.06.01.03	Agencia Nacional De Regulación Y Control De Transporte Terrestre, Transito Y Seguridad Vial	11.628,58			
3.4.1 Subp 1.- D. De Gestión De Obras Públicas	7.5.01.07.38	Construcción Cancha Cubierta Comunidad Yanayacu		162.299,69		
	7.5.01.07.38	Construcción Cancha Cubierta Comunidad Yanayacu				162.299,69

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

SUMA TOTAL	**162.299,69**	**162.299,69**	**162.299,69**	**162.299,69**

CONCLUSIONES.

Una vez revisados los saldos presupuestarios, la documentación de respaldo que motiva y justifica la acción de reforma es:

- *Suplemeto de crédito por el monto USD* 162.299,69

SUPLEMENTO	
INGRESO	**GASTO**
162.299,69	**162.299,69**

Reducción de crédito por el monto USD 162.299,69

REDUCCIóN	
INGRESO	**GASTO**
162.299,69	**162.299,69**

El presupuesto por efecto de suplemento y reducción, no incrementa el monto codificado de USD 56.473.357,79

MONTOS PREVIO A REFORMA	MONTOS UNA VEZ REFORMADO

INICIAL	**REFORMA ANTERIORES**	**CODIFICADO**	**SUPLEMENTO**	**REDUCCIÓN**	**CODIFICADO**

19.819.024,92	37.040.515,56	56.473.357,79	162.299,69	162.299,69	56.473.357,79

RECOMENDACIONES.

Con la necesidad de formalizar el superávit generado en las partidas presupuestarias de ingresos y legalizar los créditos antes de la finalización del año fiscal; bajo el principio de anualidad presupuestaria, donde los ingresos y gastos deben corresponder al año 2025, generada la reducción al presupuesto por sobreestimación en la partida 28.01.08.03, solicito autorizar la reforma presupuestaria de suplementos y reducción de créditos, contenida en el presente informe como alcance a la reforma Nro. 37."

En uso de las facultades determinadas en la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en los artículos 256, 259, 260 y 322.

EXPIDE:

REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO Y TRASPASO DE CRÉDITO (REFORMA Nº 37 y 40 como alcance a la reforma Nro. 37) A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

Artículo 1.- Refórmese la ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, con el siguiente SUPLEMENTO Y REDUCCIÓN DE CRÉDITO (Reforma 37 y 40 como alcance a la reforma Nro 37) conforme a lo solicitado por la Directora de Gestión Financiera y detallado a continuación:

Reforma Nro. 37.

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

RESUMEN DE SUPLEMENTO, TRASPASOS DE INGRESOS Y GASTOS A REALIZARSE						
			SUPLEMENTO		TRASPASO	
PROGRAMA/PROYE CTO	PARTIDA PRESUPUESTA RIA	DESCRIPCIÓ N	INGRES OS	GASTO	AUMENTO	DESMINUCIÓN
	1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos Y Plusvalía	722,15			
	1.1.02.03.01	Certificacione s (Registro De La Propiedad)	171,50			
	1.1.02.03.02	Inscripciones (Registro De La Propiedad)	2700,00			
	1.1.02.06	De Alcabalas	850,00			
	1.1.02.07	A Los Activos Totales	30,46			
	1.3.01.08.03	Resolucion Adenda Por Habilitacion	400,00			
	1.3.01.08.08	Copias De Documentos (Varios)	100,00			
	1.3.01.08.12	Modificación De Característica s	150,00			
	1.3.01.08.13	Traspaso Dominio Vehicular	500,00			
	1.3.01.08.15	Restrincion, Bloqueo O Descbloqueo Vehiculo	120,00			
	1.3.01.08.17	Certificado Unico Vehicular	600,00			
	1.3.01.08.18	Certificado De Poseer Vehículo	150,00			
	1.3.01.08.22	Especies Valoradas	300,00			
	1.3.01.08.33	Revisión Técnica Vehicular Motocicletas Y Plataformas	1000,00			
	1.3.01.11.02	Duplicado De Matricula	2000,00			
	1.3.01.11.21	Credencial Ocupación De Vía Pública.	20,00			
	1.3.01.14	Servicios De Rastro	1000,00			
	1.3.01.18.01	Permiso De Construcción	211,14			
	1.3.01.18.04	Permiso De Aprobación De Planos	300,00			
	1.4.03.99.07	Plan De Emergencia	50,00			
	1.4.03.99.08	Revisión Aprobación De Proyectos De Fraccionamie nto	1000,00		,	
	1.7.03.02.01	Ordenanzas Municipales (Intereses)	340,00			
	1.7.04.99.03	Recargo Por Retraso En Revisión Semestral Y/O Matriculación- Público	4000,00			
	1.3.01.18.03	Línea De Fábrica	500,00			
1.1.1 Subp 1.-	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)				4.000,00

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

Ejecutivo Legislativo Y Asesor	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Publicaciones, Suscripciones , Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,				4.180,00
1.1.2 Subp 2.- D. De	5.3.02.46	Servicios de Identificación, Marcación, Autentificació n, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad				6.606,00
Gestión Administrativa	5.3.08.04	Materiales De Oficina				7.000,00
	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Publicaciones, Suscripciones , Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,			486,00	
	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)				486,00
	5.3.08.03	Lubricantes				500,00
1.2.1 Subp 1.- D. De Gestión Financiera	5.3.03.01	Pasajes Al Interior				267,95
	5.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción. Electricidad, Plomeria, Carpinteria, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendio Y Placas				50,00
	5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios				251,11
	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)				2.268,94
1.1.3 Subp 3.- D. Alianzas Estratégicas	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Publicaciones, Suscripciones , Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,			455,00	
2.1.1 Subp 1.- D. De Gestión Turismo, Cultu Y Naciona	7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial,			25.055,86	
	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Publicaciones, Suscripciones , Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,				9,50
	7.3.02.05.01.01	Espectáculos Culturales Y Sociales				1,91
	7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad				1.947,77

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

7.3.03.01	Pasajes Al Interior				99,50
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior				198,14
7.3.04.25	Instalación, Recaudación, Montaje De Exposiciones, Mantenimient o Y Reparación De Espacios Y Bienes Culturales				100,00
7.3.05.05	Vehículos				2.250,00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios				5.990,98
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos				100,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios Para Uniformes Del Personal, De Protección, Vigilancia Y				5.047,24
7.3.08.03	Lubricantes				500,00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios				646,38
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuaria s, Pesca Y Caza				1.690,00
7.3.08.21	Egresos para Situaciones de Emergencia				100,00
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores (No Depreciable)				3,61
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos Y Símbolos Patrios (No Depreciable)				1.214,04
7.5.01.07.03	Construccion es y Edificaciones (Cultura)				2,77
7.5.05.01.01	En Obras De Infraestructur a (Turísmo, Cultura Y Nacionalidad es)				100,00
7.8.01.04.01	Convenios Gads Parroquiales Rurales				100,00
7.8.02.04.03	Transferencia s O Donaciones De Inversión, Fomento Del Deporte Recreativo De Niñas, Niños Y Adolescentes				100,00
7.8.02.04.04	Transferencia s O Donaciones De Inversión, Fomento Del Deporte Sobre Ruedas.				100,00
8.4.01.03	Mobiliarios (De Larga Duración)				1.743,62
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)				3.000,00

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

	7.3.02.05.03	Deporte Y Recreación (Campeonato Local De Fútbol)				10,40
	7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial,		3.944,14		
3.3.1 Subp 1.- D. De Agua Potable	7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial,			9.150,00	
	7.3.04.05	Vehículos (Servicio Para Mantenimient o Y Reparación)				1.901,69
	7.3.08.03	Lubricantes				12.071,24
	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)				458,00
	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimient o Y Reparación)				25.000,00
3.4.1 Subp 1.- D. De Obras Publicas	7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial,			60.311,29	
	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimient o Y Reparación) o Y Mantenimient o Y Reparación)			7.657,00	
	7.5.05.01.18	Adecuaciòn (Renovaciòn De Equipos Y Accesorios) Piletas				12.131,49
	7.3.08.03	Lubricantes				10.921,37
	7.3.02.02	Fletes Y Maniobras				3.793,08
	7.3.02.55	Combustibles				2.149,42
3.2.1 Subp 1.- D. Gestión Ambiental	7.3.01.04	Energía Eléctrica				1.958,18
	7.3.02.09	Servicios De Aseo, Lavado De Vestimenta De Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza De Instalaciones, Manejo				1.329,55
	7.3.05.05	Vehículos				4.904,27
3.5.1 Subp 1.- D. De Desarrollo Economico Productivo	7.3.08.05	Materiales De Aseo			2.647,88	
	5.3.08.05	Materiales De Aseo				2.647,88
3.6.1 Subp 1.-	7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo			257,00	

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

Tránsito, Transp. Y Seguridad Vial	7.1.03.06	Alimentación				257,00
5.1.1 Subp. 1.- Gastos Comunes De La Entidad	7.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciale s			5.680,00	
	5.8.01.08.03	A La Contraloria General Del eneral Del Estado			15.651,00	
	5.8.01.08.03	A La Contraloria General Del eneral Del Estado		12.571,11		
	5.8.01.08.01	Ame			2.838,00	
	5.8.01.08.01	Ame		700,00		
		SUMA TOTAL	**17.215,25**	**17.215,25**	**130.189,03**	**130.189,03**

REFORMA Nro. 40 RESUMEN DE SUPLEMENTO, REDUCCIONES DE INGRESOS Y GASTOS A REALIZARSE

			SUPLEMENTO		REDUCCIÓN	
PROGRAMA/PROYECTO	**PARTIDA PRESUPUESTARIA**	**DESCRIPCIÓN**	**INGRESOS**	**GASTO**	**INGRESOS**	**GASTO**
	1.1.02.07	A Los Activos Totales	100,00			
	1.3.01.08.08	Copias De Documentos (Varios)	300,00			
	1.3.01.08.09	Adjudicacion Del Contrato	1.500,00			
	1.3.01.08.22	Especies Valoradas	100,00			
	1.3.01.08.29	Revisión Técnica Vehicular Livianos	1.000,00			
	1.3.01.08.31	Revisión Técnica Vehicular Pesados	300,00			
	1.3.01.08.33	Revisión Técnica Vehicular Motocicletas Y Plataformas	1.000,00			
	1.3.01.21.02	Mano De Obra Instalación De Agua Potable	19,57			

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

	1.4.02.06	Materiales Y Accesorios De Instalaciones De Agua Potable	21,61			
	1.4.03.99.07	Plan De Emergencia	500,00			
	1.4.03.99.08	Revisión Aprobación De Proyectos De Fraccionamiento	1.038,64			
	1.7.03.02.01	Ordenanzas Municipales (Intereses)	4.210,13			
	1.7.04.04.01	1 X Mil	30.581,16			
	1.9.04.99.01	Otros No Especificados	110.000,00			
	2.8.01.08.03	Rectroactivo Ley Del Fondo De Desarrollo Sostenible Sctea			162.299,69	
	2.8.06.01.03	Agencia Nacional De Regulación Y Control De Transporte Terrestre, Transito Y Seguridad Vial	11.628,58			
3.4.1 Subp 1.- D. De Gestión De Obras Públicas	7.5.01.07.38	Construcción Cancha Cubierta Comunidad Yanayacu		162.299,69		
	7.5.01.07.38	Construcción Cancha Cubierta Comunidad Yanayacu				162.299,69
		SUMA TOTAL	**162.299,69**	**162.299,69**	**162.299,69**	**162.299,69**

Artículo 2.- Encárguese de su ejecución al titular de la Dirección de Gestión Financiera del GADMCJS.

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, a los 31 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Firmado electrónicamente por:
KATHERIN LIZETH HINOJOSA ROJAS
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Firmado electrónicamente por:
LILIANA JEANETH ROJAS HENAO
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: Que, la presente **REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO Y TRASPASO DE CRÉDITO (REFORMA Nº 37 Y Nº 40 COMO ALCANCE A LA REFORMA Nº 37) A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS,** ha sido conocida, discutida y aprobada por el Órgano Legislativo Municipal, en primera y segunda sesión ordinaria, efectuadas los días 24 y 31 de diciembre de 2025, respectivamente.

Firmado electrónicamente por:
LILIANA JEANETH ROJAS HENAO
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL

RAZON: Siento como tal que, siendo las 13H00 del día miércoles 31 de diciembre del año dos mil veinticinco, remití en persona con la presente ordenanza en su despacho a la señora Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, ALCALDESA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, **CERTIFICO.**

Firmado electrónicamente por:
LILIANA JEANETH ROJAS HENAO
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL

De conformidad con los Arts. 322 y 324 del COOTAD, SANCIONO la presente **REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO Y TRASPASO DE CRÉDITO (REFORMA Nº 37 Y Nº 40 COMO ALCANCE A LA REFORMA Nº 37) A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO**

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS y, ordeno su PROMULGACIÓN en la Página Web, Gaceta Oficial y en el Registro Oficial, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Firmado electrónicamente por:
KATHERIN LIZETH HINOJOSA ROJAS
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS

La Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, Sancionó y Ordenó la promulgación a través de su publicación en la Página Web, Gaceta Oficial y en el Registro Oficial, la presente **REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO Y TRASPASO DE CRÉDITO (REFORMA Nº 37 Y Nº 40 COMO ALCANCE A LA REFORMA Nº 37) A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS,** a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).- Lo certifico.

Firmado electrónicamente por:
LILIANA JEANETH ROJAS HENAO
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!